INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS.-

Contratación Directa Nº 001/2022
"ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS"

1- **INTRODUCCIÓN.** ----------

En la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, a los 06 días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 hs., en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Pdte. Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, se reunieron los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas técnicas en el marco del presente llamado, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación. Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/19, la Resolución "Que aprueba el llamado y su Pliego de Bases y Condiciones; y Crea e Integra los Comités de Apertura de Sobres de Ofertas; y Evaluación del Llamado, a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación. ----------

2- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** ----------

*Se deja constancia que la presente evaluación se realizó conforme a los datos proveídos por la Unidad Operativa de Contrataciones; se aprecia en la Carta de Invitación, el presupuesto para el ejercicio fiscal y la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, la cual se encuentra prevista en la partida presupuestaria 2022, del rubro **589**, con fuente de financiamiento FF 30; y habiéndose publicado todos los datos necesarios para los potenciales oferentes en el portal virtual de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas, llevando el **Nº ID 414793**.* ----------

3- ACTA DE APERTURA. ----------

*El acto de apertura fue realizado en fecha 01 de junio del año dos mil veintidós, a las 07:15 horas en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta institución, habiendo presentado ofertas las firmas: **PIERCE & PIERCE S.A. y MMD CONSTRUCCIONES*** ----------

4- DOCUMENTOS DE LA OFERTA. ----------

4.1 Verificación de los documentos sustanciales solicitados en el PBC de la única firma que presenta oferta para el presente llamado:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PIERCE & PIERCE S.A.	MMD CONSTRUCCIONES
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple del registro profesional del Oferente.	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	NO APLICA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple del registro profesional del Oferente.	CUMPLE	NO APLICA
Documentos legales para Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA
i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA
ii. Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA
1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA
2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Plan de Trabajo. (Anexo B, punto 18, Carta de Invitación).	CUMPLE	CUMPLE
Contratos que demuestren experiencia general y específica. (Anexo B, punto 18, Carta de Invitación).	CUMPLE	NO CUMPLE
Otros documentos.		
Currículum del Oferente (presentación de la firma) incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia en instituciones públicas y/o privadas y/o con Organismos Internacionales para las cuales ha trabajado, los años de trabajo y tareas desarrolladas, acompañando las respectivas certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE
Registro Profesional - Calificación y Experiencia del personal asignado.	CUMPLE	NO CUMPLE
Listado de los Profesionales designados para la ejecución de los servicios, adjuntando calificaciones profesionales y/o universitarias, experiencia anterior, currículos de los mismos.	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE

5- *EVALUACION DE PERFILES.* ----------

FACTORES	Puntaje Máximo
1. Plan de trabajo	20
2. Formación Académica hasta un máximo	30
3. Experiencia General y Especifica	50
TOTAL	**100**

5.1 ***Factor Plan de Trabajo.***

El plan de trabajo será calificado de acuerdo a los siguientes criterios: (Hasta 20 Puntos)	**PIERCE & PIERCE S.A.**	**MMD CONSTRUCCIONES**
Objetivos específicos: **5 puntos.**	5	5
Las actividades a realizarse; **5 puntos.**	5	5
Cronograma de trabajo semanal por todo el plazo de la consultoría: **5 puntos.**	5	5
La asignación del personal a cargo: **5 puntos.**	5	5
TOTAL DE PUNTOS	**20**	**20**

5.2 ***Factor Formación Académica.***

Será deducida en base a la experiencia a partir de la obtención del título universitario. (Hasta 30 Puntos)	**PIERCE & PIERCE S.A.**	**MMD CONSTRUCCIONES**
Título de Ingeniero Civil o Arquitecto: **10 puntos**	10	10
Experiencia de más de 10 años: **20 puntos**	20	10
TOTAL DE PUNTOS	**30**	**20**

5.3 ***Factor Experiencia General y Especifica.***

(Hasta 50 Puntos)	**PIERCE & PIERCE S.A.**	**MMD CONSTRUCCIONES**
Experiencia General: Prestación de Servicios Profesionales en relacionados con su grado universitario como ser dirección, fiscalización de obras o trabajos de consultoría, comprendido dentro del periodo 2014 en adelante, a ser acreditadas mediantes contratos. Se otorgará **5 puntos por cada contrato, hasta 30 puntos.** En caso de que en una misma institución el oferente cuente con más de un contrato dentro del mismo año será considerado como un solo contrato a efectos de la puntuación.	20	20
Experiencia Específica: Se considerará como experiencias específicas aquellos trabajos realizados por el profesional oferente en **Prestación de Servicios de Diseño de Proyectos de Obras provistas a favor de instituciones públicas y privadas**, en virtud de contratos suscriptos, comprendidos desde el 2014 en adelante, acompañados de facturaciones o recepciones finales de los contratos presentados. **Puntaje: 5 puntos por cada contrato hasta 20 puntos.** En caso de que en una misma institución el oferente cuente con más de un contrato dentro del mismo año será considerado como un solo contrato a efectos de la puntuación.	20	10
TOTAL DE PUNTOS	**40**	**30**

Lic. Mirna B. Martinez Lugo
Secretaria de Administración y Finanzas
Gobernación de Presidente Hayes

C.P. Deysy Ortiz Núñez
Jefa de Rendición de Cuentas
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

6- *CONCLUSIÓN.* ----------

6.1 *Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas que acreditan la constitución, representación legal y experiencia en trabajos similares, las ofertas presentadas por las firmas* **PIERCE & PIERCE S.A. y MMD CONSTRUCCIONES,** *resultan EVALUABLES para el proceso correspondiente a la evaluación de calidad.-*

6.2 *Puntaciones Obtenidas:*

FACTORES	PIERCE & PIERCE S.A.	MMD CONSTRUCCIONES
1. Plan de trabajo	20	20
2. Formación Académica hasta un máximo	30	20
3. Experiencia General y Especifica	40	30
TOTAL	**90**	**70**

6.3 *Que, para ser objeto de adjudicación, el puntaje total no podrá ser inferior a 70 puntos.*

6.4 *Comunicar oficialmente a quienes corresponda.*

7- PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS. ----------

Este Comité de Evaluación adoptó el método de evaluación establecido en el Decreto 2992/19, en su Art. 63. ----

A) ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS. ----------

Atendiendo a que el Sistema de Adjudicación es por ***CALIDAD Y COSTO****, se procedió al análisis de las propuestas ofertadas, a la verificación y análisis de las ofertas: Técnica y económica, según las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación. El resultado arrojó la siguiente puntuación y costo:* ----------

CUADRO DE PUNTAJES DE LAS OFERTAS TECNICAS: ----------
(Todas las ofertas que hayan obtenido el puntaje mínimo (70 puntos) de calificación en la evaluación de la oferta técnica serán evaluadas en la segunda etapa con respecto al costo (oferta económica)).

FACTORES	Puntaje Máximo	PIERCE & PIERCE S.A.	MMD CONSTRUCCIONES
1. Plan de trabajo	20	20	20
2. Formación Académica hasta un máximo	30	30	20
3. Experiencia General y Especifica	50	40	30
TOTAL	**100**	**90**	**70**

*Se realizó el análisis y evaluación de los sobres de los oferentes citados anteriormente para los "****ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS"****. En el mismo se solicita que el oferente deberá obtener mínimamente 70 (setenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica. Este mínimo de puntaje debe ser el resultado de todos los recaudos documentales. La firma* ***PIERCE & PIERCE S.A. y MMD CONSTRUCCIONES*** *reúnen la calificación técnica solicitada con lo establecido en la Carta de Invitación, por lo que corresponde que se proceda a la evaluación de costo.* ----------

CUADRO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: *De conformidad al Art 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordancias, se ha llevado a cabo la verificación de los documentos que componen las ofertas económicas.*

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
PIERCE & PIERCE S.A.	175.000.000
MMD CONSTRUCCIONES	176.000.000

Lic. Mirna B. Martínez Lugo
Secretaria de Administración
Gobernación de Presidente Hayes

Dr. Deysy Ortiz Núñez.
Dir. de Renovación de Cuentas
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

EVALUACION COMBINADA:

- *Cuadro Comparativo de puntaje técnico y económico.*

OFERENTE	TOTAL PUNTAJE TECNICO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
PIERCE & PIERCE S.A.	90	175.000.000
MMD CONSTRUCCIONES	70	178.000.000

- *Evaluación de Costo:*

Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a los demás oferentes.
Puntaje de costo= (costo más bajo)/ (costo de la oferta) * 100

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO	TOTAL PUNTAJE TECNICO
PIERCE & PIERCE S.A.	175.000.0000	90
MMD CONSTRUCCIONES	178.000.000	70

- *Evaluación Combinada:*

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

OFERENTE	TOTAL PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE TECNICO PONDERADO 70%	PRECIO IVA INCLUIDO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE PONDERADO 30%	PUNTAJE TOTAL
PIERCE & PIERCE S.A.	90	70	175.000.0000	100	30	93
MMD CONSTRUCCIONES	70	70	178.000.000	98	30	78

B) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. ----------

Tomando el resultado arrojado por la evaluación combinada en cuanto a calidad y costo, se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de la oferta que obtuvo mayor puntaje, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancial y de carácter formal: ----------

*La firma **PIERCE & PIERCE S.A.** ha presentado todas las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.*----------

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos y su cumplimiento, según Art. 61, inc. 1 del Decreto 21.909/03")----------

C) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ----------

*Se procedió a la revisión técnica de la oferta presentada por la firma **PIERCE & PIERCE S.A.**, analizando con las especificaciones técnicas y los requisitos de Calificación Posterior, de conformidad con lo establecido en la* Carta de Invitación, ***NO** existen observaciones que ameriten ser mencionadas.* ----------

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos y su cumplimiento, según Art. 63, inc. 1 del Decreto 2992/19")----------

Lic. Mirna B. Martinez Lugo
Secretaria de Administración
Gobernación de Presidente Hayes

Deysy Ortiz Núñez
Dir. de Rendición de Cuentas
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

D) DATOS EN El SINARH. ----------

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03; En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 50 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/03 en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.----------

E) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. ----------

Antes de proponer la adjudicación, este comité, ha consultado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y verificado el Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde no se constata que la firma propuesta para la adjudicación haya incurrido en falta alguna que amerite su inclusión en la lista de inhabilitados.----------

*Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/19, de conformidad al Art. 65 del referido Decreto "....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más Bajo" la firma **PIERCE & PIERCE S.A.**, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados.*----------

*Evaluada la propuesta técnica de la empresa, la cual cumplió correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, teniendo en cuenta que es la única oferta presentada y por tanto queda a criterio de la máxima autoridad de la institución la adjudicación, por todo lo expuesto anteriormente éste comité sugiere adjudicar el presente llamado a la firma **PIERCE & PIERCE S.A.** por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación; y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/19.*----------

*Adjudicar a la firma **PIERCE & PIERCE S.A.** con **RUC Nº 80089337-9** para el llamado a "Contratación Directa Nº 001/2022 "**ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS**" por un monto total de Gs. 175.000.000.- (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES)* ----------

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 16:00 hs, del 09/06/2022, se procedió a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Mirna B. Martinez Lugo
Secretaria de Administración Finanzas
Gobernación de Presidente Hayes

C.P. Deysy Ortiz Núñez
Dir. de Rendición de Cuentas
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Gobernación del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratación Directa Nº 001/2022
ID Llamado: 414793
Bien/Servicio: "ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS"
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

PROVEEDOR:					PIERCE & PIERCE S.A.		MMD CONSTRUCCIONES	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	81101508-002	Proyectos de inversión y diseños de obras	Unidad Medida Global	1	175.000.000	175.000.000	178.000.000	178.000.000
TOTAL						**175.000.000**		**178.000.000**

Lic. Mirna B. Martínez Lugo
Secretaria de Administración Finanzas
Gobernación de Presidente Hayes

C.P. Deysy Ortiz Núñez
Dir. de Rendición de Cuentas
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Gobernación del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratación Directa Nº 001/2022
ID Llamado: 414793
Bien/Servicio: "ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS"
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados.

PROVEEDOR:					PIERCE & PIERCE S.A.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	81101508-002	Proyectos de inversión y diseños de obras	Unidad Medida Global	1	175.000.000	175.000.000
TOTAL						**175.000.000**

Lic. Mirna B. Martínez Lugo
Secretaria de Administración Finanzas
Gobernación de Presidente Hayes

C.P. Deysy Ortiz Núñez
Dir. de Rendición de Cuentas
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes